COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2017
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" – ID N° 300236

Acta de Evaluación Nro. 01/2017

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de enero del año dos mil diez y siete, siendo las 08:30 horas, se reúnen la **Abg. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, **el Abg. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privado, la **Abg. Lilian Recalde,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica y la **Lic. Gloria Rodríguez,** funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa oferente: **SIME S.A.** en el llamado a **LPN - SBE N° 01/2017 "Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" - ID N° 320236.**

Se deja constancia que la **Abg. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica y **la Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, se encuentran ausentes por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 13 de enero de 2017.
2) Lectura del Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 12 de enero del 2017.
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 13 de enero de 2017:

OFERENTE	Monto total de la Oferta
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)	Gs 3.660.300.000.-

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Gloria N. Rodríguez B.
Dirección de Recursos Humanos

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2017
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" – ID Nº 300236

En el tratamiento del segundo punto del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 13 de enero del 2017.

OFERENTE	Monto total de la Oferta
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)	Gs 3.660.300.000.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día correspondiente a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

Tras la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.** presenta su formulario de oferta y garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida por ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal. Se deja constancia que los socios de la empresa oferente no se encuentran en estado activo en el SINARH, por tanto no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art. 40 de la Ley.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentada por la firma oferente precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por la empresa: **SERVICIO**

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gloria N. Rodríguez E.
Abogada
Asesoría Jurídica - Dirección de Recursos Humanos

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2017
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" – ID Nº 300236

INTEGRAL MÉDICO S.A., no amerita correcciones y puede ser visualizada en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 1173/2016 "POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º D LA RESOLUCION Nº 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** en su art. 1 que reza: *"...APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, l precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".*

Se procede a verificar el porcentaje de variación existente entre los precios referenciales y los precios ofertados:

SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. Se visualiza que existe una variación de veintiún por ciento sobre el precio referencial previsto, por lo que requiere consulta.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2017
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" – ID N° 300236

SERVICIO INTEGRAL MEDICO - SIME S.A.

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Presenta	

C) Documentos legales

Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**

a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	
a. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	
b. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	
c. Patente Municipal vigente	Presenta	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gloria N. Rodríguez
Dirección de Recursos Humanos

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2017
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" – ID N° 300236

e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	
g. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	

D) Cualquier otro documento adicional requerido.		
✓ Balances impositivos y contables de los años (2013/2014/2015)	Presenta	
✓ El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios de prestación de seguro médico corporativo (del sector público y/o privado), comprendidos en su conjunto **por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) en promedio a lo ofertado** en la presente licitación, comprendidos en entre los últimos tres últimos años (2014-2015-2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios. *La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a comprobar lo declarado.*	Presenta	
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario" y la cartera de clientes corporativos.		

Lic. Gloria N. Rodríguez B.
Dirección de Recursos Humanos

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian
Abogada
Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2017
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" – ID Nº 300236

✓ **Antigüedad Mínima requerida de 5 (cinco) años. -**	Presenta	
El oferente deberá acreditar fehacientemente su capacidad técnica para cabal cumplimiento del objetivo de la presente Licitación Pública Nacional, para el efecto deberá presentar los siguientes documentos: Declaración jurada con la descripción de **sus Instalaciones físicas mínimas,** indicando la cantidad de: • Salas de internación • Quirófano • UTI para niños y adultos. • Consultorios. • Otras dependencias médicas que posean. • Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos.	Presenta	
Obs. Las instalaciones pueden ser propias o subcontratadas, se der subcontratadas, ***el contrato deberá ser válido por la duración de la prestación del servicio.***		
✓ Currículo, antecedentes y referencias de la empresa, adjuntando constancia expedida por las empresas, entidades y organismos contratantes que acrediten el servicio brindado, cantidad 3 (tres).	Presenta	
✓ Listado del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfonos, registro Nº. debe remitirse una copia autenticada del instrumento en donde conste la relación contractual entre el oferente y los profesionales que obran en el plantel. *La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.*	Presenta	
✓ Descripción de las instalaciones físicas, indicando la cantidad		

Lic. Gloria N. Rodríguez B.
Dirección de Recursos Humanos

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2017
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" – ID Nº 300236

de las de internación (camas, instalaciones de la habitación) quirófanos, UTI para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, móviles, fax, **e-mail,** servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de Declaración Jurada. *La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.*	Presenta	
✓ Lista de empresas subcontratadas, con la descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando la cantidad de camas, con carácter de declaración jurada. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en que consten relación contractual en entre el oferente y la empresa subcontratada. *La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.*	Presenta	
✓ Listado de centros asistenciales propios o contratados, en las ciudades solicitadas por la Convocante, con detalle de la infraestructura disponible en cada una de ellas, con carácter de Declaración Jurada. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en la que conste la relación contractual entre el oferente y la empresa subcontratada. *La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.*	Presenta	
✓ Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes) y de los Profesionales Médicos que se encuentran en la nómina de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios de la STP.	Presente	
✓ Presentar en carácter de declaración jurada el Listado del		

Lic. Gloria N. Rodríguez B.
Dirección de Recursos Humanos

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2017
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" – ID Nº 300236

plantel de profesionales médicos por especialidades (experiencia de no menor de 5 (cinco) años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora, detallando la dirección y teléfono de consultorio.	Presenta	
✓ Presentar copia del registro/carné de habilitación emitidos por la Dirección de Control de Profesionales y establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o la copia de los certificados emitidos por el Círculo Paraguayo de Médicos.	Presenta	
✓ Listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes y Centros de Diagnóstico solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros propuestos adjuntando **copia autenticada de contrato vigente con los mismos.**	Presenta	
Lista farmacias adheridas o con convenio con la empresa, con la debida certificación, de contar con el descuento. -	Presenta	

A fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas oferentes **SERVICIO INTEGRAL MEDICO - SIME S.A.** de conformidad a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas el cual dispone *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*, se solicita que la Unidad Operativa de Contrataciones realice las aclaraciones de ofertas correspondientes:

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2017
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" – ID Nº 300236

SERVICIO INTEGRAL MEDICO - SIME S.A.

- Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 se solicita remitir una explicación detallada de la composición del precio ofertado, considerando lo siguiente:

  SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. Se visualiza que existe una variación de veintiún por ciento sobre el precio referencial previsto, por lo que requiere consulta.

Lo solicitado deberá ser remitido en un plazo no mayor a un día hábil.

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN SBE Nº 01/2017 "SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" - ID: 320236

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP ID N° 320236							SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.			
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	84131602-001	Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP por 18 meses	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	130	166	22.050.000	3.660.300.000
									Precio total	3.660.300.000

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liliana Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Gloria N. Rodríguez B.
Dirección de Recursos Humanos

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN SBE Nº 01/2017 "SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" - ID: 320236

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP ID N° 320236							SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A					
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**	REFERENCIAL	VARIACION
1-	84131502-001	Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP por 18 meses	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	130	166	22.050.000	3.660.300.000	18.270.000	21%
								Precio total		3.660.300.000		

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Gloria N. K...
Dirección de Recursos ...

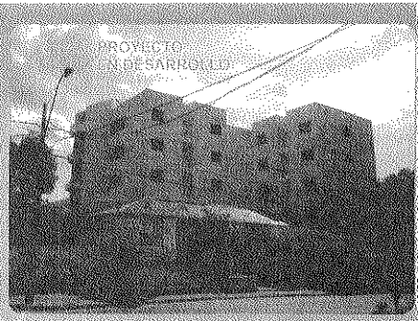

SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.

SANATORIO SANTA BÁRBARA

Alejandro Ravizza Nº 263 c/ Santísima Trinidad
Teléfonos: 595 21 299 388/9 - 595 21 291 262
info@santabarbara.com.py - www.santabarbara.com.py

Asunción, 17 de enero de 2017

Señores

UNIDAD TECNICA DE CONTRATACIONES DE LA

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Lic. ROCIO ACOSTA

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted referente a la NOTA UOC/STP/Nº 042/2017, de fecha 17/01/2017, donde solicita detalle de la composición del precio ofertado de la LPN Nº 01/2017 "Seguro Sanatorial para funcionarios de la STP-ID 300236" y expresamos cuanto sigue:

El precio actual del Contrato Nº 10/2015 (16 meses desde el 28/08/2015 hasta 31/12/2016), con Adenda Nº 01/2016 Resolución Nº 424/2016 vigencia hasta 31/03/2017, es de G. 1.095.000.- teniendo en cuenta dicho monto el aumento es del 12%.

- Dicho aumento obedece a los reajustes de galenos de las distintas Sociedades Científicas, que van desde el 3.1% hasta 6%, ejemplos Sociedad de Oftalmología año 2015 G. 77.803 actual G. 80.214 hasta 28/02/2017 a partir del mes de febrero tanto las consultas como honorarios profesionales, estudios y procedimientos tendrán un aumento del 3.1%, Sociedad de Traumatología de G. 38.500 a G. 50.000 (año 2016), ya hemos sido informados que las demás Sociedades a partir el mes de febrero 2017, estarán enviando los nuevos aranceles.
- También los prestadores han incrementado significativamente los aranceles para el año 2017, como por ejemplo el CENTRO MEDICO BAUTISTA, donde mas del 80% utilizan sus servicios, las consultas se han incrementado desde 6.25% a 18.92 % Honorarios profesionales por cirugías y otros procedimientos 7,42%, Internación

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
Nº Exp. S.T.P.: ..... Hora: .....
Fecha Registro: .....
Recibido por: .....

SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.

SANATORIO SANTA BÁRBARA
Alejandro Ravizza Nº 263 c/ Santísima Trinidad
Teléfonos: 595 21 299 388/9 - 595 21 291 262
info@santabarbara.com.py * www.santabarbara.com.py

9.25%, Análisis Laboratoriales 9.28%, Diagnósticos por Imágenes 7,57%, promedio de aumento 9.78%.

- Cabe mencionar el aumento del salario mínimo, con todas las cargas sociales, si bien este rubro no afecta considerablemente, pero también forma parte del costo.

Sin otro particular, saludamos a usted con nuestra más alta consideración y estima.

Atentamente,

JUAN A. ALMIRON R.
Presidente
SIME - Servicio Integral
Médico S.A.

32
16/02/2017 09:09
01 HOJA

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN-SBE Nº 01/2017 "SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" AD REFERENDUM.
ID Nº 320.236

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 02/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, se reúnen el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada; la **Abog. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación; y la **Abog. Lilian Recalde** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las oferta presentada en el marco del llamado a **LPN-SBE Nº 01/2017 "SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" AD REFERENDUN. (ID Nº 320.236).-**

Se deja constancia que la **Abog. Liz Villamayor**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica y la **Lic. Gloria Rodríguez** funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos, se encuentran ausentes por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2017 de fecha 16 de enero de 2017.

2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas a los oferentes: **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME S.A),** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

3) Recomendación.

1) El Comité de Evaluación de Ofertas procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nº 01/2017 conforme lo establecido en el Orden del Día.

2) En consecuencia, se procede a dar tratamiento a las documentaciones solicitadas al oferente dando cumplimiento a lo establecido en *la Resolución DNCP Nº 956/2016*, y su modificatoria *la Resolución Nº 1.173/2016 "en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas"*, remitir una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Al respecto, la Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido la nota UOC/STP/Nº042/2017 de fecha 17 de enero de 2017, dirigida a la empresa **SERVICIO**

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN-SBE Nº 01/2017 "SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" AD REFERENDUM.
ID Nº 320.236

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

INTEGRAL MEDICO S.A (SIME S.A). Tras verificación correspondiente se constata que el oferente remite respuesta dentro del plazo solicitado.

Dando seguimiento, el Comité de Evaluación de Ofertas tras análisis de las documentaciones presentadas para su juzgamiento respectivo, deja constancia que la respuesta remitida por la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME S.A).**, expresa que el precio ofertado contempla el reajuste de galenos de las distintas sociedades científicas que oscilan del 3,1% al 6%; así también el incremento de los aranceles de los sanatorios adheridos que oscilan del 6,25% al 18,92%.

Por lo citado, **EN CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, LA EXPLICACIÓN DETALLA DE PRECIOS RESULTA SATISFACTORIA, a los efectos de lo manifestado por *la Resolución DNCP Nº 956/2016*, y su modificatoria *la Resolución Nº 1.173/2016 "en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".***

El Comité de Evaluación de Ofertas, remite en fecha 24 de enero de 2017, Memorándum STP/CEO Nº03/2017, a la Dirección General de Administración y Finanzas de la STP, a los efectos de solicitar confirmación de la disponibilidad presupuestaria en el O.G 260 – Servicios Técnicos y Profesionales- a ser asignados para el presente Ejercicio Fiscal 2017, en atención a que las partidas presupuestarias a ser tenidas en cuenta serán las mismas que fueran asignadas al presupuesto general del periodo anterior, y a criterio del Comité se requirió precisar que los montos presupuestados puedan cubrir la obligación contractual a ser adquirida producto de la presente licitación.

Al respecto, a través Memorándum Nº 024/2017 de fecha 26 de enero de 2017, la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la STP, remite respuesta manifestando que el monto presupuestado en el rubro mencionado, se encuentra ajustado al nuevo valor de referencia.

Por lo que se deja constancia que la empresa oferente **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)** cumple con los requerimientos documentales mínimos solicitados en las bases de la licitación, por lo que se procede a aplicar el siguiente criterio de evaluación:

a) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN-SBE Nº 01/2017 "SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" AD REFERENDUM.
ID Nº 320.236

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: **CUMPLE**
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: **CUMPLE**
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: **CUMPLE**
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

	RATIOS				
ACTIVO CORRIENTE	20.199.874.450	6.733.291.483	=	3,76	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	5.375.907.506	1.791.969.169			
PASIVO TOTAL	5.375.907.506	1.791.969.169	=	0,18	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	29.957.619.349	9.985.873.116			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	8.865.513.501	2.955.171.167	=	8,87	RENTABILIDAD
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000			

	2.013	2.014	2.015
Activo corriente	4.011.726.474	8.356.263.991	7.831.883.985
Pasivo corriente	1.020.878.258	2.253.426.531	2.101.602.717
ACTIVO TOTAL	6.949.292.917	11.590.239.685	11.418.086.747
PASIVO TOTAL	1.020.878.258	2.253.426.531	2.101.602.717
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.637.185.241	3.348.101.118	2.880.227.142
CAPITAL	1.000.000.000		

En el estudio de los documentos presentados por la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME S.A)** se han comprobado el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificados por los Decreto Nº 5.174/05 y 3.719/15.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Ferreira
Abogada
Asesoría Jurídica

Lic. Silvia Santaella
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN-SBE Nº 01/2017 "SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" AD REFERENDUM.
ID Nº 320.236

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

---

3) Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3.719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar la LPN-SBE Nº 01/2017 "SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" AD REFERENDUN. (ID Nº 320.236) a la empresa SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME S.A) con RUC 80025722-7,** en la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, **por un Monto Máximo de Gs.3.660.300.000, (Guaraníes tres mil seiscientos sesenta millones, trescientos mil), y un Monto Mínimo de Gs.2.866.500.000 (Guaraníes dos mil ochocientos sesenta y seis millones, quinientos mil)** por cumplir con los requisitos mínimos solicitados en las bases de la licitación, conforme se demuestra en el Anexo II - Cuadro de precios adjudicados que forma parte de esta evaluación.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Rey
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Silvia Sandoval
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Una Nueva Ruta

LPN SBE Nº 01/2017 "SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" - ID: 320236

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP ID N° 320236							SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)			
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad minima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	84131602-001	Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP por 18 meses	No aplica	No aplica	Unidad	Unidad	130	166	22.050.000	3.660.300.000
									Precio total	3.660.300.000

Modalidad Contrato Abierto:
Monto Máximo de Gs.3.660.300.000, (Guaraníes tres mil seiscientos sesenta millones, trescientos mil)
Monto Mínimo de Gs.2.866.500.000 (Guaraníes dos mil ochocientos sesenta y seis millones, quinientos mil)

Lic. Silvia Sosa Silva
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abogada
Asesoría Jurídica